

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el Cabildo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del gobierno municipal durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	IMPORTE
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,890,293.63
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	344,836.43
1.9 IMP. NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ING.	1,472,332.93
VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND.	
DE LIQ. O PAGO	
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,890,773.98
4.4 OTROS DERECHOS	698,900.83
4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS	945,307.85
5.1 PRODUCTOS	184,073.42
6.1 APROVECHAMIENTOS	195,133.00
8.1 PARTICIPACIONES	56,388,305.00
8.2 APORTACIONES	72,792,042.00
	=====
TOTAL :	136,801,999.07
	=====